

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Compromiso Mediolanum, FI
Identificador de entidad jurídica: CÓDIGO LEI 959800G1LCS4S3BD0M89

Características ambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: ____%

☐ en actividades económicas que se consideren sostenibles desde el punto de vista medioambiental con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideren sostenibles desde el punto de vista medioambiental con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

☒ ☐ No

☒ Promovió las características Ambientales/Sociales (E/S) y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 62,5% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideren sostenibles desde el punto de vista medioambiental con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran sostenibles desde el punto de vista medioambiental con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió las características E/S, pero no realizó ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Las inversiones del fondo han contribuido a la promoción de características medioambientales y sociales, especialmente a la lucha contra la desigualdad, el

refuerzo a la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, así como a la inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas.

De igual forma, la promoción de las características sociales ha supuesto un impacto positivo en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

- Hambre cero (Objetivo 2)
- Buena salud y bienestar (Objetivo 3)
- Educación de calidad (Objetivo 4)
- Igualdad de género (Objetivo 5)
- Trabajo decente y crecimiento económico (Objetivo 8)

En este sentido, durante el periodo de referencia y conforme a los indicadores que se detallan en el siguiente apartado, el 95,4% de las inversiones del fondo han contribuido a promover las características mencionadas.

Además, una parte significativa de estas inversiones ha tenido en cuenta los ODS anteriormente descritos, los cuales han sido también monitorizados para asegurar que las inversiones contribuyen a generar un impacto positivo.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para la promoción de las características medioambientales y sociales del fondo, se han utilizado y medido los siguientes indicadores de sostenibilidad:

I. Indicadores de incidencias adversas

La gestora ha llevado a cabo un seguimiento periódico de los siguientes indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (PIAS), mediante la metodología MSCI ESG Manager. Los resultados que se han obtenido para este periodo han sido:

PIA	T1	T2	T3	T4	Promedio del periodo de referencia
Huella de carbono tCO ₂ e/ millones de euros EVIC (Cuadro 1, PAI 2)	167	165	161	279	193
Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (Cuadro 1, PAI 4)	4	4	4	4	4
Actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles para la biodiversidad (Cuadro 1, PAI 7)	5	5	3	3	4
Emisiones al agua Toneladas métricas (Tabla 2 PAI 8)	-	-	-	-	-

Relación entre residuos peligrosos y residuos radiactivos (Tabla 1, PAI 9)	0	0	0	0	0
Violaciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para las empresas multinacionales (Cuadro 1, PAI 10)	0	0	0	0	0
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas (Cuadro 1 PAI 14)	0	0	0	0	0

Como esta información se ha obtenido a través de un proveedor de datos ASG externo, el grado de cobertura ha sido distinto para cada uno de estos indicadores. En cualquier caso, el equipo gestor revisa de forma continua tanto el suministro de datos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) como los datos facilitados por los proveedores, para tratar de minimizar cualquier ausencia de información o bajos porcentajes de cobertura de los datos en el futuro.

En lo que respecta al seguimiento de los indicadores anteriores, estos se revisan trimestralmente con el objetivo de identificar tendencias negativas y, en su caso y de resultar oportuno, realizar acciones de concretas de implicación y diálogo con los gestores de las IIC objeto de inversión. Con ello, se busca obtener información y colaborar con los gestores de las IIC para prevenir y revertir cualquier tendencia negativa a lo largo del tiempo.

I. Indicadores relacionados con los ODS

Con carácter mensual se mide la alineación de las inversiones del fondo con los ODS anteriormente descritos. El objeto es verificar que, de forma agregada, la cartera del fondo presenta una alineación con los ODS considerada significativa, es decir, igual o superior a un 70 %.

Para este periodo, los resultados han sido los siguientes:

Fecha	% de alineación
31-1-2025	88.29
28-2-2025	83.7
31-3-2025	81.25
30-4-2025	79.54
31-5-2025	81.15
30-6-2025	79.12
31-7-2025	77.34
31-8-2025	76.79

30-9-2025	75.85
31-10-2025	75.85
30-11-2025	76.39
31-12-2025	76.17

III. Inversión en IIC del artículo 8 y del artículo 9 de SFDR

Para este periodo referencia, la totalidad de IIC en las que se ha invertido promueven características ambientales y/o sociales (es decir, son IIC clasificadas como artículo 8 SFDR) o tienen como objetivo inversiones sostenibles (es decir, son IIC clasificadas como artículo 9 SFDR).

IV. ESG Rating de los gestores de las IIC

Adicionalmente a lo anterior, este fondo aplica criterios ASG en la mayoría de sus inversiones, tengan estas o no naturaleza sostenible.

En concreto, a través de un cuestionario de diligencia debida en materia ASG se evalúan las metodologías aplicadas por las gestoras de las IIC en las que se ha invertido.

A continuación, a través de una metodología interna de puntuación ASG ("ESG Rating") se ha asignado a cada gestora una puntuación que oscila entre 1 y 5, siendo 1 el peor valor y 5 el mejor. Para aquellas gestoras cuya puntuación haya sido inferior a 3, se han llevado a cabo acciones reforzadas de diálogo.

Asimismo, durante el periodo de referencia, las gestoras de las IIC en las que se ha invertido han aplicado algunos criterios de sostenibilidad adicionales tales como políticas de exclusiones para excluir las inversiones en empresas expuestas a comportamientos o productos controvertidos.

Por último, el equipo gestor ha aplicado un programa de compromiso para cualquier inversión que infrinja cualquiera de las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores de las Naciones Unidas (PRNU), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la Organización para la Cooperación Económica (OCDE) para empresas multinacionales.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

En relación con los indicadores de incidencias adversas, los resultados que se han obtenido para este periodo en relación con el ejercicio 2024, 2023 y 2022 han sido:

PIA	Periodo de Referencia Promedio 2025	Periodo de Referencia Promedio 2024	Periodo de Referencia Promedio 2023*	Periodo de Referencia Promedio 2022
Huella de carbono tCO2e/ millones de euros EVIC (Cuadro 1, PAI 2)	193	161	181	168
Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (Cuadro 1, PAI 4)	4	2	2	3
Actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles para la biodiversidad (Cuadro 1, PAI 7)	4	6	-	0
Emisiones al agua Toneladas métricas (Cuadro 2 PAI 8)	-	-	46	1
Ratio de residuos peligrosos y radiactivos (Cuadro 1, PAI 9)	0	0	-	100
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (Cuadro 1, PAI 10)	0	0	0	0
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas (Cuadro 1 PAI 14)	0	0	0	0

*Durante el período de referencia, la herramienta MSCI ESG Manager (proveedor externo de información ASG utilizado) implementó una nueva metodología que supone que los indicadores de las PIAS de los años 2025 y 2024 no puedan ser comparados de manera exacta con los indicadores medidos en anteriores ejercicios.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

La gestora llevó a cabo inversiones sostenibles que contribuyeron a una serie de objetivos medioambientales y sociales entre los que se encuentran: la energía alternativa y renovable, la eficiencia energética, la prevención o mitigación de la contaminación, la economía circular y el reciclaje, la salud, la nutrición, la sanidad y la educación, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y otros objetivos relacionados con la sostenibilidad, tanto medioambientales como sociales.

Estos objetivos de sostenibilidad se encuentran alineados con las características promovidas por el fondo y mencionadas anteriormente.

En el período de referencia, el 62,5% de las inversiones del fondo fueron en inversiones con objetivo de sostenibilidad, siendo este mayor al porcentaje de inversión comprometido en el anexo precontractual el cual es un 20%.

Para la medición de estos objetivos de sostenibilidad, la gestora del fondo hizo un control sobre cómo los gestores de las IIC objeto de inversión llevaron a cabo la medición de los indicadores de PIAS del Cuadro 1 del Reglamento Delegado de SFDR sobre estas inversiones con objetivo de sostenibilidad. Para ello:

- Se verificó que las inversiones sostenibles del fondo, durante el período de referencia, se ajustaron a la definición de inversiones sostenibles, de acuerdo con el artículo 2.17 de SFDR.

Al realizar este fondo inversiones en otras IIC, se verificó que las gestoras de estas IIC cumplieron con las obligaciones en materia de sostenibilidad que la norma exige para este tipo de inversiones, y en especial con los criterios recogidos en el artículo 2.17 de SFDR.

Por su parte, para que esta inversión sostenible contribuya a los ODS, se ha seguido una metodología por la que se evalúa cómo las gestoras de las IIC generan un impacto positivo en estos ODS a través de sus vehículos, evitando en todo caso cualquier incidencia negativa.

En este sentido, las inversiones sostenibles, tanto sociales como medioambientales, contribuyeron a uno o más de los ODS de la ONU, de acuerdo con el artículo 2.17 de SFDR, tanto sociales como medioambientales.

- Adicionalmente, las gestoras de las IIC que son objeto de inversión de este fondo, para cumplir con el principio de «no causar un perjuicio significativo» («DNSH», por sus siglas en inglés) mediante el uso de los indicadores de las PIAS y la utilización de criterios que verifiquen su buena gestión, aplican políticas de exclusiones y analizan la información de sostenibilidad que les proporcionan diferentes proveedores de datos ESG externos.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En cuanto a la proporción del fondo asignada a inversiones sostenibles los gestores de las IIC objeto de inversión de este fondo consideraron los indicadores del Cuadro 1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado de SFDR, a efectos de tener en cuenta las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad.

Asimismo, se aseguraron de que las inversiones sostenibles estuviesen alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

— *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

En cuanto a la proporción del fondo asignada a inversiones sostenibles, los gestores de las IIC objeto de inversión de este fondo examinaron durante el período de referencia los indicadores obligatorios del Cuadro 1 del Anexo 1 del Reglamento Delegado de SFDR.

De esta forma, se garantiza que las inversiones sostenibles de este fondo no causaban un perjuicio significativo a cualquiera de dichos indicadores.

Adicionalmente, estas gestoras confirmaron que habían alcanzado determinados estándares mínimos para cada PIA aplicable y/o aplicaron estrategias de exclusión alineadas con los indicadores de las PIAS.

En consecuencia, se ha constatado que las inversiones sostenibles cumplían con el principio DNSH, es decir, de no han causado un perjuicio significativo a cualquiera de los objetivos medioambientales o sociales.

— *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:*

La taxonomía de la UE establece un principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Durante el período de referencia se verificó, mediante el uso de herramientas de análisis, que se habían excluido aquellas empresas que no cumplían las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestora supervisó y midió las PIAS de acuerdo con lo explicado en la pregunta «¿Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad?», en relación con el período de referencia.

Las gestoras de las IIC objeto de inversión por parte del fondo tuvieron en cuenta las PIAS de acuerdo con la pregunta «¿Cómo se tuvieron en cuenta los indicadores de incidencia adversa en los factores de sostenibilidad?», para la proporción de inversión sostenible del fondo.



¿Cuáles han sido las principales inversiones de este producto financiero?

Las principales inversiones del fondo se describen en la tabla que se muestra a continuación, junto con el sector al que pertenecen. Para ello, se ha utilizado el sistema de clasificación industrial de Bloomberg (BICS), calculado mediante MSCI ESG Manager. Este sistema proporciona datos desglosados por clases de activos e incluye renta variable, deuda privada, deuda pública y préstamos. Se trata de un sistema de uso normalizado y común en la industria para determinar la exposición por sectores.

Los datos presentados en esta Sección muestran las quince principales inversiones (es decir, la mayor proporción de inversiones del fondo) correspondientes al período de referencia, y han sido calculados en base valor de las inversiones negociadas y mantenidas en cada fecha de cierre de trimestre, dentro del período de referencia.

Mayores inversiones

Sector

% Activos

País

Italia	Gobierno	5,7	Italia
República Francesa	Gobierno	3,0	Francia
República Federal de Alemania	Gobierno	3,8	Alemania
Reino de España	Gobierno	2,6	España
CORPORACIÓN NVIDIA	Tecnología	2,8	Estados Unidos de América
APPLE INC.	Tecnología	2,0	Estados Unidos de América
CORPORACIÓN MICROSOFT	Tecnología	2,6	Estados Unidos de América
ALPHABET INC.	Comunicaciones	1,5	Estados Unidos de América
Unión Europea	Gobierno	1,1	Supranacional
Rumania	Gobierno	1,1	Rumania
Estados Unidos de América	Gobierno	3,5	Estados Unidos de América
Reino de Bélgica	Gobierno	1,3	Bélgica
Nueva Zelanda	Gobierno	1,3	Nueva Zelanda
META PLATFORMS, INC.	Comunicaciones	0,9	Estados Unidos de América
BROADCOM INC.	Tecnología	0,7	Estados Unidos de América

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

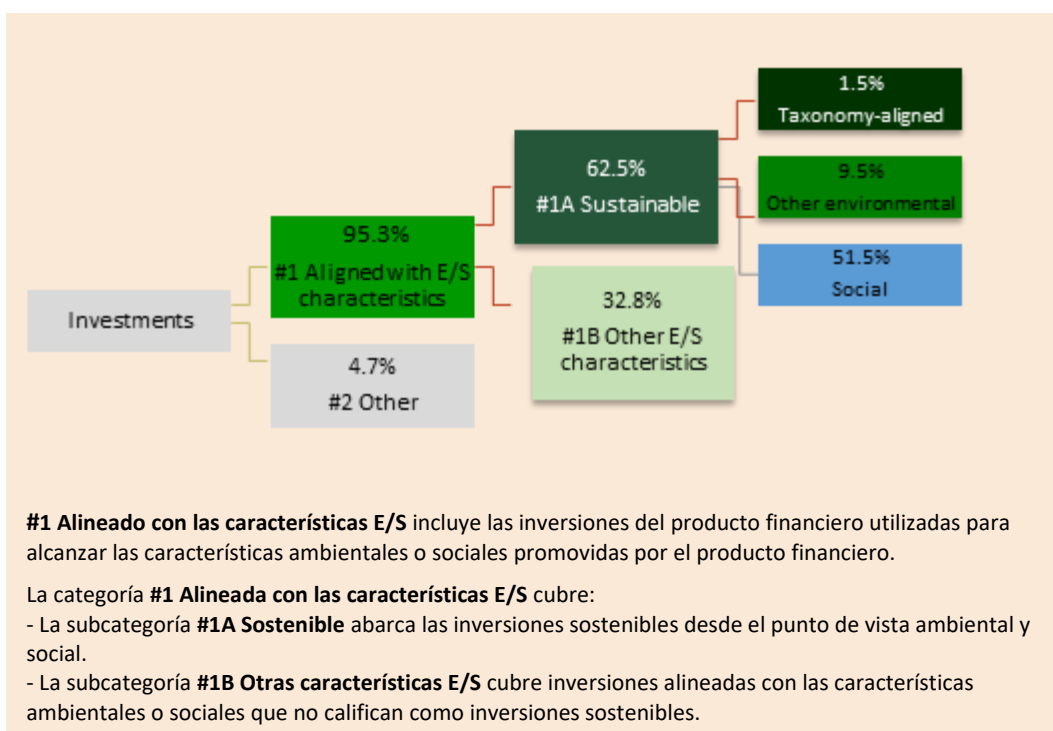
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones con objetivo de sostenibilidad del fondo representó el 62,5 %.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos durante el periodo de referencia fue:

1. Inversiones que promueven características medioambientales o sociales: 95,3%, de las cuales:
 - 1.a. Inversiones sostenibles: 62,5%, de las cuales:
 - Inversiones con un objetivo social: 51,5%
 - Inversiones con un objetivo medioambiental no alineado con la taxonomía de la UE: 9,5%
 - Inversiones con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE: 1,5%
 - 1.b. Otras inversiones que promueven características medioambientales o sociales: 32,8%
2. Otras inversiones: 4,7%



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

El siguiente cuadro muestra la exposición del fondo a subsectores durante el período, utilizando el estándar de clasificación industrial de Bloomberg (BICS) calculado con MSCI ESG Manager. Este sistema proporciona datos desglosados por clases de activos e incluye renta variable, deuda privada, deuda pública y préstamos. Se trata de un marco industrial de uso común para determinar la exposición por sectores.

La gestora ha calculado los datos presentados basándose en la media del valor de las inversiones negociadas y mantenidas al cierre de cada trimestre en el período de referencia.

	Exposición media en % durante el período del informe
Sectores que obtienen ingresos de la exploración, minería, extracción, producción, procesamiento, almacenamiento, refinación o distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y el comercio de combustibles fósiles.	1,6
Otros Sectores	
Gobierno	25,8
Tecnológico	15,0
Financiero	13,9
Corporativo	12,7
Consumo, No cíclico	11,7
Comunicaciones	9,8
Industrial	4,0
Consumo, Cíclico	3,0
Otros	1,9
Servicios públicos	0,9
Materiales Básicos	0,6
Energía	0,5
Sanidad	0,2

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles alineadas con la taxonomía de la UE fue del 1,5%.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹?**

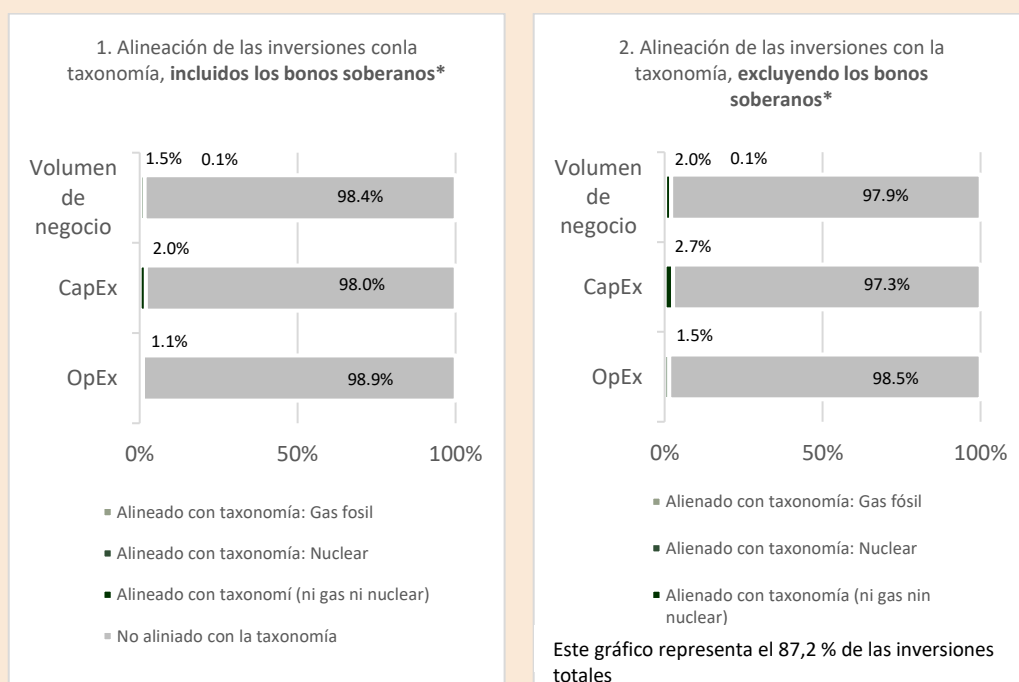
☒ Sí:

☐ En el gas fósil

☒ En la energía nuclear

☐ No

Los siguientes gráficos muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología apropiada para determinar la alineación taxonómica de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la alineación de la taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación de la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" consisten en todas las exposiciones soberanas

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

La proporción de inversiones realizadas en actividades de transición fue del 0% y de actividades facilitadoras fue del 0,4%

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El porcentaje de inversiones que se alinearon con la taxonomía de la UE para este período de referencia fue del 1,5%. Ha sido superior a los años naturales 2024, 2023 y 2022, en los que se situó en 0.0%



¿Cuál ha sido el porcentaje de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El porcentaje de objetivos medioambientales no incluidos en la taxonomía de la UE fue del 9,5%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles durante el período fue del 51,5 %



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones consideradas como «otras» abarcan las restantes inversiones que no se ajustan a las características medioambientales y sociales, ni se consideran sostenibles. Se trata de inversiones consideradas neutras; por ejemplo, el efectivo y los instrumentos del mercado monetario que se utilizan para reducir el riesgo (instrumentos de cobertura) o para fines de eficiencia en la gestión de carteras.

No existen garantías medioambientales o sociales mínimas para este tipo de inversiones.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Las medidas, tal y como se han detallado en apartados anteriores, consisten en el cumplimiento y monitorización de una serie de indicadores de sostenibilidad como los indicadores de PIAS, ODS, inversión en IIC consideradas del artículo 8 o 9 de SFDR, evaluación de un ESG Rating de los gestores de las IIC y acciones concretas de implicación, así como otros criterios específicos que siguen directamente las propias gestoras de las IIC conforme a su enfoque de sostenibilidad.

Todo ello tiene como objetivo el análisis ex ante y ex post de los activos que forman parte del universo invertible del fondo, de forma que no se lleven a cabo inversiones que no cumplan con los criterios descritos en el anexo de sostenibilidad precontractual, y en general mejorar el perfil de sostenibilidad del fondo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El fondo no ha designado ningún índice de referencia.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*
N/A
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*
N/A
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*
N/A
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*
N/A